

CAPITULO XI.

Protesta de Maximiliano contra su renuncia al trono de Austria.—Comentarios.—Aniversario de su aceptación del trono.—Disposiciones dictadas por tal motivo.—Su ninguna utilidad.—Visita Maximiliano la ciudad de Puebla.—Celebra allí la Archiduquesa su día de días.—Recepción del nuevo representante de Francia, Mr. Dano.—Nombramiento de Esteva para Ministro de Gobernación.—Indulto de varios prisioneros de Oaxaca.—Función teatral á beneficio de éstos.—Impídela la policía.—Juicio á que fué sometido el Licenciado D. José de Jesús López.—Su sentencia.—Reflexiones.—Salida del Nuncio.—Contestación que dió á éste D. Fernando Ramírez, Ministro de Negocios Eclesiásticos.—La lucha en el Estado de Puebla.—Muerte del Jefe Político de Zacatlán, nombrado por los traidores.—Carta del Gral. Thun al coronel Luis Antonio Díaz.—Otra al Gral. Juan Francisco Lucas.—Digna contestación de éste.—Carta del Visitador Imperial Villanueva al mismo Jefe Lucas y otra al Gral. Méndez, solicitando un armisticio.—Es aceptado éste.—Razones que hubo para ello.—Visita de los Grales. Ortega, Ramírez y Márquez Galindo á las ciudades de México y Puebla.—Prolongación del armisticio.—Regreso de los comisionados.—Acta de Xochitlán.—Rompimiento del armisticio y principio de las hostilidades.—Ataque á Tetela y Apulco.—Abandono de ambos puntos.—Marcha hacia Barlovento.—Miguel Morales.—Su muerte en Zozocolco el Nuevo.—Proyecto de ataque á Zacapoaxtla.—Fracaso de esa combinación.—Ataque y derrota de una columna austro-traidora en Ahuacatlán.—Captura del General Ramírez y de varios oficiales.—Carta de Maximiliano acerca de la situación.

Nuestros lectores recordarán las varias y divertidas peripecias que precedieron ó la aceptación de la corona de México por parte de S. M. Maximiliano I, siendo una de las principales la renuncia que hizo á sus derechos eventuales al trono de Austria.

El 14 de Noviembre de 1864 informó á las Cámaras el Emperador Franciseo José, en un discurso de apertura, del pacto de familia celebrado en Miramar el 9 de Abril anterior, y ello dió motivo al gran enojo del Archiduque, quien formuló una protesta concebida en los siguientes términos:

CAPITULO XI.
PUEBLA
1864

“No debemos ocultar la penosa impresión que nos ha causado la lectura del siguiente mensaje extraído de uno de los periódicos de Europa recibidos por el último correo, relativo al discurso pronunciado por el Emperador de Austria, en la apertura de la sesión del Reichsrath.

“La aceptación, que con mi consentimiento hizo de la corona imperial de México, mi hermano el Archiduque Maximiliano, actualmente el Emperador Maximiliano I, exigía necesariamente un arreglo en los derechos de agnación que con tal motivo han debido tomarse en consideración. A tal intento hice extender el 9 de Abril de este año, en Miramar, un Pacto de familia que mi Gobierno queda encargado de comunicaros.”

“Apenas es creíble que un ‘Pacto de familia’ llegara á ser el objeto de una comunicación oficial, sometida á la discusión de un parlamento sin el consentimiento previo de los dos Emperadores. No obstante, podemos asegurar que el de México ni siquiera fué consultado.

“Sin duda, habría sido mucho más cuerdo que el Emperador de Austria cubriese discretamente con un denso velo todo lo que se refiere á un convenio íntimo arrancado á su hermano en un momento supremo. *No debe perderse de vista que por la iniciativa del Emperador de Austria se ofreció el trono de México al Archiduque Maximiliano:* que su aceptación quedó subordinada á la certidumbre de que la mayoría de la nación pidiese el Imperio: que durante las negociaciones, cuya dilación impacientaba á la Diputación mexicana, ninguna demanda ni alusiva siquiera se hizo, relativa á la enajenación de los derechos y de la fortuna privada del Archiduque Maximiliano; y que sólo hasta los últimos momentos, cuando ya se habían hecho promesas al Emperador y á la Diputación misma; cuando se habían contraído compromisos con la Francia, y cuando la repulsa de la corona habría traído necesariamente las más graves complicaciones políticas en Europa, y comprometido, sobre todo, la situación de Austria, entonces fué cuando el Emperador Francisco José, alejándose de su capital y rodeado de sus consejeros más íntimos, vino precipitadamente á pedir á su hermano en Miramar, la subscripción de una renuncia completa y general á todos sus derechos cualesquiera que fuesen.

“Al subscribir este incalificable convenio, aun sin querer siquiera imponerse de su contenido, el Emperador Maximiliano dió á su nue-

va patria adoptiva el más inequívoco testimonio de abnegación, y á la Europa entera la prueba más patente de que nada podía detenerlo cuando se trataba de cumplir una promesa otorgada; pero los diplomáticos más distinguidos y los jurisconsultos más expertos que han estudiado después este Pacto de familia, convienen unánimes en declarar que debe considerarse como nulo y nugatorio.

“Sin querer extendernos sobre la legitimidad y validez de los medios empleados *para arrancar una firma bajo la influencia de sucesos cuya gravedad podremos hacer resaltar en tiempo oportuno*, bástenos, por ahora, notar que las Dietas, después de haber obtenido el consentimiento de los dos Emperadores, son las únicas competentes para arreglar los derechos de agnación que modifican un acto de la Pragmática Sanción; y esto cuando son convocados para tal objeto y de acuerdo con los príncipes interesados, que en el caso ni aun fueron consultados.”

Esta protesta fué remitida á los representantes imperialistas en Bélgica, Francia é Inglaterra, ordenándoseles se la leyeran á los Ministros de Negocios Exteriores de aquellos Gobiernos. Napoleón no quiso ocuparse en la cuestión de los dos hermanos; el Rey Leopoldo desaprobó la conducta de su yerno; y apenas recibió la tal protesta, dió los pasos que creyó oportuno á fin de evitar sus consecuencias en Viena, en donde Murphy, enviado de Maximiliano, se abstuvo de cumplir la orden recibida de leerla y entregar copia al Ministro de Negocios extranjeros, advertido confidencialmente de que si tal cosa hacía, se le habrían dado sus pasaportes y mandado retirar la legación austriaca que estaba en México.

“No habiéndose informado oficialmente al Gobierno de Austria, dice Arrangoiz,¹ de la protesta, y desaprobada por el Rey Leopoldo, se creía que Maximiliano no volvería á tratar de asunto tan delicado; mas lejos de haber obrado como se esperaba, mandó á mediados de Abril á Hidalgo que la leyera al Príncipe de Metternich, como si el Embajador de Austria en París pudiera ejercer funciones de Ministro de Negocios Extranjeros. El Príncipe aceptó la lectura confidencialmente; su Gobierno aprobó su conducta y le dijo que era mejor para Maximiliano que no se diera publicidad á la protesta, pues si se hi-

¹ México desde 1808 hasta 1867, parte tercera.—Páginas 294 y 295.

ciera, se vería obligado el Emperador de Austria á referir cosas desagradables á su hermano.

“Maximiliano por su parte aseguraba que protestaría siempre contra la publicación del Pacto de familia; se quejaba de que se le hubiera desheredado de sus derechos privados por dicho Pacto, contra el cual, decía, estaba su padre, y amenazaba con dar á luz, si se le provocaba, documentos que ruborizarían á *ciertas altas personas*.”

“En aquellos días se trató de publicar un trabajo que hizo Maximiliano siendo Virrey de Lombardía, en el cual citaba á menudo el nombre de Francisco José de un modo poco lisonjero; mas, por fortuna, ni se llegó á publicar, ni se llevaron á cabo las amenazas de los dos hermanos que á ninguno de ellos honraba.”

El mismo historiador, que conocía á fondo este negocio, refiere que Maximiliano aprovechó el pretexto del discurso para dirigir la *protesta*, pues que demasiado sabía que en un país regido constitucionalmente, no podía eximirse el Soberano de dar cuenta al Congreso de un asunto tan importante cual era la aceptación de un trono extranjero por un Príncipe de la familia imperial, con derechos eventuales al de su nación; y agregaba: “No es cierto que *por la iniciativa del Emperador de Austria se le ofreciera el trono de México á Maximiliano*..... Aquel soberano no hizo más que acordar inmediatamente y con mucho gusto, á su hermano, la autorización necesaria para que aceptara la corona mexicana. No es fácil adivinar cuáles habrían sido *las más graves complicaciones políticas en Europa que hubieran comprometido, sobre todo, la situación de Austria*, que se habrían originado por la negativa de Maximiliano á aceptar el trono. No veo, por último, cómo pudo arrancársele á S. M. ese *Convenio*, que no podía ser íntimo, porque había de darse cuenta á las Cámaras austriacas, aunque Maximiliano no quisiera, cuando nadie, absolutamente nadie, le obligaba á aceptar un trono que él tenía gran deseo de ocupar; cuando por su negativa se hubiera ofrecido al Archiduque Alberto ó al Archiduque Renier, sus primos; y si ninguno de éstos hubiera aceptado, tampoco esto hubiera causado embarazo á Napoleón, pues no habría tenido mucha dificultad para indicar á los mexicanos, con arreglo al decreto de la “Asamblea de Notables,” un príncipe entre los varios que aspiraban al trono de México.”¹

¹ Arrangoiz.—México desde 1808 hasta 1867.—Parte 3ª.—Páginas 247 y 248.

Las apreciaciones que anteceden, fundadas como lo son, ponen de manifiesto la versatilidad de carácter de Maximiliano, y su punible ligereza al tratar de los asuntos más graves; defectos que vinieron á echar por tierra el poco prestigio que le quedaba, y que agravaron el estado violento de las relaciones entre él y su hermano, pues á pesar del secreto que mandó guardar á su Gabinete particular, al día siguiente circularon en la Capital copias manuscritas de la protesta, lo cual, como asevera Arrangoiz, “persuadió al país de que Maximiliano no había ido con intención de quedarse, y que abandonaría la corona en el primer momento favorable á los proyectos ambiciosos que fundamentalmente se le suponían.”

El 10 de Abril, aniversario de su aceptación de la corona de México, quiso Maximiliano celebrarlo de una manera rumbosa, y al efecto, después de las felicitaciones, vítores y demás demostraciones de estilo, expidió varios decretos acerca de diferentes materias; disposiciones calificadas con mucho acierto por un ilustrado escritor¹ “de bambolla y hojarasca, de ilusiones y fantasmagoría, de más ruido que substancia, y todas de poco ó ningún provecho.”

El mismo escritor las clasificó diciendo que pertenecían á la primera categoría: las concernientes á nuevas combinaciones para conferir la *famosa* orden de la Aguila mexicana; á la creación de otra orden para señoras, llamada de San Carlos; á un nuevo reglamento para la concesión de la medalla destinada á premios al mérito militar y civil; á otro reglamento para otorgar la cruz denominada de “Constancia....” “Las condecoraciones empleadas en recompensar la traición á la patria, añadía, no servirán para formar una nobleza repugnada por el país, donde todas las tentativas de ese género han acabado por sucumbir bajo el doble peso de la execración pública y del ridículo. Queriendo improvisarse en México el elemento aristocrático, se multiplican las distinciones con que se pretende destruir la igualdad republicana.”

“A la segunda categoría correspondían: la formación de una junta protectora de las clases menesterosas, la fundación de una casa de caridad; el establecimiento de un consejo de beneficencia, y de una academia de ciencias y literatura.”

¹ Iglesias.—Revistas históricas.—Tomo 3º.—Página 318.